



SIELO QVARTO VIENTE
MARAVELLOS ANO DE MIL
SIECIENTOS Y VIENTE Y
OCHO.

dos para regaró de las Caxinas representadas
sede en formacion y parte de esta Ciudad en que
se corroboran, no venen Propios destinados y
ello, y entendido y esta Ciudad = Acuerda y
El Caud. de considerar y indico q. de la dicha
Informaz. y que con efecto se haga de las

page
Joseph Ant. Sotelo Bon Joseph Andres
Blazquez y Gonzalez de Quirós
Buenos;

13.4
Juan Nicolas de Godan
hon.

Ordinario, Carta N. N. y. N. real. Cad. de Contratacion y Sala
Capitular de ella entere dias del mes de Julio
ano de mil setecientos y cinco. Por lo se reunaron
a Caud. ordinario los señ. don Joseph Solis de Argués
Alcalde mayor don Joseph Andres Gonzalez de Ribera
don Blas^{ca} racion, don Man. March. don Pedro
de Roxas, don Joseph Parría Machano, don
Jesús del Pozo, don J. L. Sanchez, don Fran. Sabido y
Campero, y don Manuel de Labet. Revisados y
acordados lo sig.

Acuerda, Enmá es el don Pedro Fabrega
la Ciudad. Sabe que el don Man. de Labet Patron
del Puerto poriega la compra del trigo para
su Plensai ejercicio de quinto N. y. ara en can
tidad de diez y seis mas de un y a cosa anterior
dentro mente, a cuyo fin se acordó la compra

